

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 23 de enero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1639/2010. (PP. 641/2013).

NIG: 4109142C20100047921.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1639/2010. Negociado: 5.

Sobre: Reclamación de cantidad con motivo de tráfico.

Demandante: G.N.S.

Procurador: Sr. Francisco José Martínez Guerrero.

Letrado: Sra. María José Peñalosa Revidiego.

Contra: Talleres José Castro.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1639/2010 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Sevilla contra Talleres José Castro sobre reclamación de cantidad con motivo de tráfico, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 34/12

En Sevilla, a seis de febrero de dos mil doce.

Pronuncia la Ilma. Sra. doña Celia Belhadj Ben Gómez, Magistrada Juez, titular del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Sevilla, en el juicio verbal núm. 1639/10 seguido a instancia de ...contra Talleres José Castro declarado en situación procesal de rebeldía. Sobre reclamación de cantidad. (...)

F A L L O

Primero. Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador/a Sr/Sra. Martínez Guerrero en nombre y representación de D.G.N.S. contra Talleres José Castro, y en consecuencia debo condenar y condeno a este último a abonar a la adora la cantidad de mil seiscientos sesenta y cinco euros (1.665 €) e intereses legales en el modo dispuesto en el fundamento de derecho cuarto de esta resolución.

Segundo. En cuanto a las costas procesales serán abonadas por la parte demandada.

Notifíquese en legal forma la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio. mando y firmo.-

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Talleres José Castro, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintitrés de enero de dos mil trece.- La Secretaria Judicial.